



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección de Contrataciones

Asunción, 11 de diciembre de 2025

Nota DC N° 085/2025

Señor

Dr. AGUSTIN ENCINA PÉREZ, *Director Nacional*

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

Ref.: Proceso ID N.º 471320 - ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMETRICOS

Comunicación de responsabilidad por plazo de entrega

De mi consideración:

Por la presente, el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA) deja expresa constancia de que asume íntegramente la responsabilidad institucional por el hecho de que los relojes adjudicados en el proceso ID N.º 471320 serán entregados dentro del Ejercicio Fiscal 2025, aun cuando el Pliego de Bases y Condiciones establece un plazo máximo de treinta (30) días hábiles para la entrega.

Se hace saber, además, que esta condición ha sido comunicada y aceptada por el proveedor, manteniéndose sin cambios el objeto, el monto adjudicado y las especificaciones técnicas.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Lic. Marco Acosta

Director

Dirección de Contrataciones - IPTA